

REQUISITOS 2024

Programa “Mujeres Líderes del Hogar”

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS
PRESENTAR DE LA SOLICITANTE LA TOTALIDAD DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	
1. Ser jefa de familia, mexicana, mayor de edad, que conforme una familia monoparental.	1.1. Copia simple de Identificación oficial vigente con fotografía.
	1.2. Copia simple de constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
	1.3. Copia simple del acta de nacimiento.
	1.4. Para acreditar la jefatura de familia con dependientes económicos, deberá presentar en copia y/o original cualquiera de los siguientes documentos con una antigüedad no mayor a 60 días: a) Constancia de inexistencia de matrimonio expedida por el registro civil. b) Acta de nacimiento con anotación marginal de divorcio; que acredite la soltería.
2. Ser residente de alguno de los 125 municipios de Jalisco, dentro del término de los últimos 5 años.	2.1 Copia simple de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 90 días hábiles, pudiendo ser: recibo de los servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono, agua, o constancia emitida por la autoridad competente.
	2.2 Para acreditar la residencia, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste cumplir con ese requisito, con la firma de 2 testigos y acompañada de copia simple de sus identificaciones oficiales vigentes.
3. Tener un ingreso diario de hasta 2.5 veces el salario mínimo general vigente.	3.2 Carta en la que, bajo formal protesta de decir verdad, manifieste su condición de mujer jefa de familia y sostén de una familia monoparental, y tener un ingreso diario de hasta 2.5 veces el salario mínimo general vigente y que no es beneficiaria de ningún otro programa social de la misma naturaleza.
PRESENTAR DE CADA UNO DE LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS LA TOTALIDAD DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	
4. Con hijas y/o hijos menores de edad (de 0 a 17 años con 6 meses al momento de registro para nuevos ingresos) y/o mayores de edad con discapacidad.	4.1. Copia simple de constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
	4.2. Copia simple de las actas de nacimiento (en caso de ser hijas/os nacidos en el extranjero, presentar acta de inscripción de nacimiento del registro civil mexicano).
	4.3. Copia simple de la constancia de estudios mediante el cual se acredite que sus hijas y/o hijos menores de edad a partir de los 5 años, son alumnos regulares del sistema educativo, es decir, que cuentan con la calidad de estudiantes dentro del ciclo escolar vigente o constancia que acredite que se encuentren en proceso de incorporación al sistema educativo o certificado y/o constancia de discapacidad, emitido por autoridad competente.
	4.4. Cuando presente dependientes económicos descendientes mayores de edad con discapacidad, deberá acreditar tal condición mediante certificado y/o constancia de reconocimiento en ese sentido, emitido por autoridad competente.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".